UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 763 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2016

Visto el Memorando Nº 637-2016-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre realización del "XXIV Concurso Escolar de Conocimientos y XVI de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana"; y

CONSIDERANDO:

Que, con ocasión de la celebración de su semana cultural, la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga organizará el "XXIV Concurso Escolar de Conocimientos y XVI de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana", a nivel local y provincial, el mismo que se realizará el día 05 de octubre de 2016;

Que, el referido concurso responde a la política institucional de promover, estimular y realizar investigación y programas de extensión académico-culturales, por lo que se debe autorizar la realización de dicho evento, asignándoles el recurso presupuestario para la premiación;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 3795-2016-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 1078-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando Nº 0216-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la realización del "XXIV Concurso Escolar de Conocimientos y XVI de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana", a nivel local y provincial, el día 05 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- ASIGNAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,000.00) para la premiación de los ganadores del referido concurso, conforme se indica a continuación:

PUESTOS	NIVEL LOCAL (S/.)	NIVEL PROVINCIAL (S/.)
Primero	600.00	600.00
Segundo	400.00	400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 763 -2016-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001353	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
META: 00001 0070136	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.5.3.1.1.1	S/. 2,000.00	A Estudiantes

Artículo 4°.- DISPONER que el cheque respectivo se gire a nombre de la Mtra. Melchora Jacqueline Avalos Mamami, Jefa del Área Académica de Anatomía y Fisiología Humana de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien rendirá cuenta documentada de la premiación efectuada a la Oficina General de Administración, en el plazo de ocho (08) días calendario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Obstetricia
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.